

RESOLUCION No. 1079 de 2022

(22 de noviembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECTIVA ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Literal b del Artículo 27 del Acuerdo 019 del 3 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, está facultado para ejercer la dirección de la Institución de conformidad con el Literal b del Artículo 27 del Acuerdo 019 del 3 de noviembre de 2018, función dentro de la cual debe declarar las elecciones.

Que mediante Resolución No. 1008 del 3 de noviembre del 2022 se reglamentó y convocó a elecciones de representante de la Directiva Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca,

Que se inscribieron para participar como candidatos en la elección convocada mediante Resolución No. 1008 del 3 de noviembre del 2022, la Vice Rectora Académica y de Investigaciones PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.980.768.

Que mediante Acta de Escrutinio del día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2.022), la Comisión Electoral compuesta por los Doctores Diego Fernando Muñoz Robles, Secretario General y Leyder Fabián Hurtado Mosquera, Jefe de Control Interno, en su calidad de veedor del proceso electoral, verificaron la votación de la elección del representante de la Directiva Académicas ante el Consejo Directivo, llevada a cabo el día 21 de noviembre de 2022, registrada en la Plataforma Campus UNIMAYOR- Sistema de Información Electoral.

Que el Acta de Escrutinio citada informa que se registraron un total de cuatro (4) Votos, distribuidos de la siguiente manera: Voto en Blanco, cero (0) voto; PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO, cuatro (4) votos.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar las elecciones internas realizadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor Del Cauca, para la elección del Representante de la Directiva Académicas ante Consejo Directivo, con la siguiente votación: Voto en Blanco, cero (0) voto; PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO, cuatro (4) votos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la elección de la Representante de la Directiva Académicas al Consejo Directivo, de la Vice Rectora Académica y de Investigaciones PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.980.768, para un periodo de dos (2) años, contados a partir desde la fecha de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la interesada y Secretaria General.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

(Original Firmado)

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector